

Tacuarembó, 30 de julio de 2021.

R. 21/21.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 29 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad 27 de Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente Interno N° 63/21, caratulado “*SUPLENTE DE EDIL Luis Eduardo Santander, presenta anteproyecto sugiriendo a la IDT, la creación de espacios integradores con el objetivo de fomentar y crear vínculos más fuertes como sociedad*”;-----

CONSIDERANDO I; que es una necesidad continua, adaptar espacios públicos en pos de la inclusión e integración social de los niños;-----

CONSIDERANDO II; que las plazas, plazoletas, centros de barrio y canteros centrales de grandes avenidas, son lugares óptimos para trabajar la integración entre niños que, sin importar capacidades físicas o cognitivas, puedan acceder a diferentes espacios y juegos;-----

CONSIDERANDO III; que la accesibilidad universal a espacios públicos, debe ser una característica primordial de cualquier sociedad, y la visibilidad de la inclusión sigue siendo una lucha continua para que la integración social naturalice las diferentes situaciones de vida de los niños; -----

CONSIDERANDO IV; que durante la pandemia, muchos niños con discapacidades, han visto restringidos sus vínculos sociales, ya sea por cierre de locales especializados o por la reducción de la movilidad; -----

CONSIDERANDO V; que la primer plaza integradora del departamento, se encuentra en Paso de los Toros y fue producto de una política social llevada a cabo por el B.S.E por su aniversario número 100, conjuntamente con el Municipio y que se terminó en 2015;-----

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

RESUELVE:

1ro.- Sugerir al Ejecutivo Departamental, continuar con la implementación de juegos integradores en plazas, centros de barrio y localidades del interior; además, el reacondicionamiento de sus entornos de manera que sea accesible al mismo, con el objetivo primordial de fomentar las relaciones sociales entre los niños, ya que un espacio lúdico los integra por igual sin importar que alguno presente alguna discapacidad, buscando así fomentar valores como tolerancia, paciencia y responsabilidad y crear vínculos más fuertes como sociedad.

2do.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*”, de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil veintiuno.-

POR LA JUNTA:

Gerardo MAUTONE DELPINO
Secretario General

José Felipe BRUNO
Presidente

DGS/cchc